



ISAL N°22

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

27 al 31 de julio de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
RESUMEN SENADO.....	5
CÁMARA DE DIPUTADOS	7
Martes 28 de julio de 2020.....	7
Desarrollo Social	7
Hacienda	7
Miércoles 29 de julio de 2020.....	8
Desarrollo Social	8
Hacienda	10
Jueves 30 de julio de 2020.....	12
Hacienda	12
SENADO	13
Lunes 27 de julio de 2020.....	13
Zonas Extremas.....	13
Constitución	13
Hacienda	14
Gobierno	15
Economía.....	16
Niños, niñas y adolescentes	16
Martes 28 de julio de 2020.....	17
Economía.....	17
Salud.....	17
Vivienda.....	18
Constitución	18
Hacienda	19
Relaciones Exteriores	20
Defensa	21



Miércoles 29 de julio de 2020.....	22
Transportes y Telecomunicaciones	22
Economía.....	22
Zonas Extremas.....	23
Constitución	24
Comisión Mixta Boletín 13404-33	25
Hacienda	26
Pesca	27
Trabajo	27
Minería.....	28
Obras Públicas.....	29
Seguridad Pública	29
Jueves 30 de julio de 2020.....	30
Hacienda	30
Salud.....	31
Mujer.....	33

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°22 (27 al 31 de julio)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica:** Se aprobó en general (143 votos a favor y 1 en contra) y en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13653-05. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Modifica la ley N°21.230, para facilitar y ampliar el acceso al ingreso familiar de emergencia:** Se aprobaron las modificaciones introducidas por el Senado (143 votos a favor y 1 en contra) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13656-31. Es despachado al Ejecutivo.

RESUMEN SENADO

Semana N°22 (27 al 31 de julio)

SALA:

Proyectos de ley:

1. Observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus y al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad: Se rechazaron las observaciones (28 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones) hechas a los proyectos de ley. Boletines 13315-08, 13417-03 y 13438-03, refundidos y Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03 respectivamente. Es despachado al Ejecutivo.
 - a. Se rechazaron las insistencias realizadas a los proyectos de ley referidos, número 2, 3, y 4 (24 votos a favor y 13 abstenciones) por no haber alcanzado el quórum requerido.
 - b. Se rechazó la insistencia realizada a los proyectos de ley referidos, número 5 (25 votos a favor y 14 abstenciones) por no haber alcanzado el quórum requerido.
2. **Establece la Ley Nacional del Cáncer:** Se aprobó (de manera unánime), el proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12292-11. Es despachado a Comisión Mixta.
3. **Proyecto de ley que evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel "insuficiente":** Inició la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12980-04. Continúa su discusión en una próxima sesión debido a que se solicitó segunda discusión.

Proyectos de Acuerdo:

1. Por los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Muñoz, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita al Presidente de BancoEstado, señor Sebastián Sichel Ramírez, que, en relación al Proyecto de Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos previsionales acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica, el BancoEstado establezca una regulación excepcional asociada al producto "Cuenta RUT" de manera que las personas puedan recibir sin límites, ni comisiones, ni problemas en sus cuentas RUT los fondos previsionales desde las administradoras de fondos de pensiones: Se aprobó (de manera unánime). Boletín S 2122-12. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Sala, en el que remitía a la comisión de Recursos Hídricos el proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático, Boletín 13191-12. Por lo que el proyecto se verá en general en la Sala del Senado.
2. Se acordó autorizar a la comisión de Constitución discutir en general y en particular el Proyecto de reforma constitucional para modificar normas respecto al plebiscito nacional de octubre de 2020, Boletín 13672-07.

COMISIONES:

1. **Proyecto de ley que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres:** Se aprobó en general en la comisión del Salud, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13632-11. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias:** Se aprobó en particular en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11126-07. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Proyecto de ley que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras:** Se rechazó en general en la comisión de Minería, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13645-08. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 28 de julio de 2020

Desarrollo Social

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se inició la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13653-05. Continúa su discusión en general en una próxima sesión.

La diputada Claudia Mix y el diputado Jaime Naranjo no permitieron la exposición del Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, dado que, a su juicio quien debió presentar el proyecto de ley era el Ministro de Hacienda, por lo que, se negaron a escuchar a otro expositor. Además, se suspendió la sesión de la comisión a la espera del Ministro de Hacienda, pero dicha sesión no se volvió a reanudar.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13655-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, explicó el proyecto de ley, el cual buscaba plasmar el acuerdo fiscal que se había alcanzado con buena parte de la oposición. Señaló que se consideraban mecanismos para hacer expedito el uso de recursos debido a la urgencia.

Se recibió al Contralor General de la República, quien analizó el proyecto y los mecanismos que éste involucraba para la Contraloría. Indicó que por la rapidez con que se debían tramitar los recursos, los procesos de asignación y ejecución podrían quedar exentos de ser revisados por la Contraloría, lo cual señaló que era negativo respecto a la transparencia del uso de recursos públicos. Señaló que la institución tenía la capacidad de asumir el compromiso de revisar las asignaciones presupuestarias en 10 días hábiles.

Miércoles 29 de julio de 2020

Desarrollo Social

Sesión AM

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13653-05. Continúa su discusión en particular en una próxima sesión.

Se escuchó la presentación del Ministro de Hacienda, Ignacio Briones quien se refirió en detalle al proyecto de ley en comentó, explicando su finalidad, sus beneficiarios, requisitos generales para acceder, entre otros.

La diputada Joanna Pérez sostuvo que hay exigencias excesivas en el proyecto de ley, y que los medios con que se contrastan la información son difusos. Además, solicito disminuir los requisitos para solicitar el beneficio. El diputado Diego Schalper sostuvo que los parlamentarios no pueden hacerse cargos de los trabajadores de la locomoción colectiva y los feriantes, ya que, esto no ha sido correctamente regulado previamente por los parlamentarios. Además, señaló que a su juicio el trámite es bastante expedito y no tiene mayor cantidad de requisitos. Por otra parte, diferentes parlamentarios de oposición manifestaron su preocupación sobre las personas que están quedado excluidas de este beneficio. Finalmente, el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones contestó las preguntas de los parlamentarios.

La Comisión acordó:

i. Invitar para la próxima sesión a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar para que explique sus tareas y nuevos desafíos.

Sesión PM

Asistió

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno

Se rechazó en particular, proyecto de ley iniciado en mensaje que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica. Boletín 13.653-05. Segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Es despatchado a comisión de Hacienda.

Para estos efectos, primero se recibió en audiencia al Presidente de la Confederación de Taxis Colectivos, señor Héctor Sandoval, quien, en su intervención indicó que, a partir de la Crisis del mes de Octubre del año 2019 se había llegado a acuerdos entre los gremios de Transporte y los ministerios de Transporte y Economía respectivamente, a lo que, posterior a ello, los ministerios respondieron con medidas diferentes a las acordadas, excluyéndolos de percibir los beneficios. Así mismo señaló que, al considerarlos como trabajadores informales, les perjudicaba en razón de recibir los bonos otorgados, más aún si son considerados como personas naturales y no como PYME.

Por otro lado, se recibió en audiencia al profesor de Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, señor Hassan Akram, quien señaló que el Gobierno no estaba respondiendo a la envergadura de esta crisis y en este sentido indicó que, el Ministro de Hacienda Ignacio Briones estaba subestimando el aporte a las personas generando problemas de cobertura en el plan de apoyo a la clase media.

Luego, en virtud de los reclamos de los parlamentarios ante la ausencia del Ejecutivo, el Subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno indicó que, este era un proyecto que movilizaba casi dos mil millones de dólares para un espectro de alrededor de un millón de personas. Este además tuvo modificaciones importantes en la comisión de hacienda en donde se aumentó ciertos ingresos. En la misma línea el señor Manuel Alcalde, Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda aclaró el por qué no se podía agregar a las personas que contemplaran renta presunta, lo cual se traducía principalmente en que el diseño de este proyecto buscaba llegar a trabajadores que tenían ingresos formales reconocidos ante el SII, sin discriminación alguna, y además el proyecto automatizaba las solicitudes y entregas de los beneficios, es decir, el proceso era más expedito

Detalle de la Votación

Artículos Rechazados:

- Artículo 1, indicación de los diputados Jaime Naranjo y Joanna Pérez que agrega un inciso segundo al artículo 1 que individualiza a sectores que contemplan renta presunta. La secretaría y la presidencia de la comisión declararon inadmisibles la indicación.
- Artículo 2, todas las indicaciones ingresadas al artículo patrocinadas por el diputado Jaime Naranjo y la indicación del Diputado Esteban Velásquez fueron declaradas inadmisibles.

Al rechazarse el artículo 2 del proyecto de ley no se pudo continuar con la votación, entendiéndose rechazados todos los artículos siguientes sometidos a votación, toda vez que, los mismos versaban sobre lo señalado en el artículo 2 mencionado.

Hacienda

Sesión AM

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el fondo de emergencia transitorio covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13655-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al representante del Foro para el Desarrollo Justo y Sostenible, Andrés Palma, quien valoró la iniciativa pero se mostró en contra de su articulado señalando que se otorga demasiadas facultades al Ministro de Hacienda. Indicó que se le estaría dando un cheque en blanco al Ministro de Hacienda lo cual podría ser negativo dado. También expuso Osvaldo Rosales quien comenzó señalando que mientras exista la pandemia es imposible hablar de reactivación económica y que una apertura apresurada nos puede llevar a un nuevo ciclo de contagios, es por esto que el fondo covid-19 debe contener gastos de preparación a la reactivación.

También expuso el ex Presidente del Banco Central, Vittorio Corbo quien destacó la solvencia monetaria que Chile ha sabido desarrollar durante los últimos 30 años. Indicó que las empresas chilenas están muy golpeadas y que la prioridad es mantener el tejido productivo de estas, reforzar los apoyos a las familias y complementar los ingresos de la clase media. Se manifestó a favor del proyecto de ley e indicó que se debe aplicar de manera rápida y con rendición de cuentas.

Luego se escuchó a Lissette Henríquez, Presidenta de la Comisión Económica del Partido Socialista quien se mostró en contra del articulado del proyecto ya que se le otorga demasiadas facultades al Ministro de Hacienda lo cual a su opinión es poco democrático.

Finalmente expuso José Pérez, Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales quien sostuvo que el proyecto de ley niega la necesidad de aumentar el gasto público permanente y obliga a devolver el dinero sobrante, asegurando el congelamiento del gasto público post crisis. Criticó el proyecto de ley indicando que es tardío y focalizado. Cambiando de tema llamó a los parlamentarios a rechazar el proyecto de ley de presupuesto base cero ajustado ya que no tiene más soporte que el dogma del neoliberalismo.

El diputado José Miguel Ortiz señaló que hay que aprobar el proyecto, pero se deben mejorar dos cosas, primero que los decretos y resoluciones no queden exentos del proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, y segundo se deben revisar las facultades extraordinarias del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda contenidas en el artículo tercero del proyecto de ley.

El diputado Pablo Lorenzini señaló que no están los votos para aprobar el proyecto tal como está y que este necesita mejoras. El diputado Pepe Auth se manifestó a favor del proyecto, pero se manifestó en contra de otorgarle al ejecutivo las atribuciones de carta blanca que contiene el mensaje. Finalmente, el Diputado Marcelo Schilling señaló que aprobará en general el proyecto pero que presentará indicaciones donde propondrá un artículo transitorio para que entre en vigencia una vez que el parlamento haya aprobado como ley el plan de acción que tiene que presentar el Presidente de la República.

Sesión PM

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13655-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a representantes de la Comisión de Gasto Fiscal, quienes señalaron que el proyecto dejaba espacio para que no se garantizara la supervisión de los recursos que en él se establecían, por lo que sugirieron no omitir el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, y que todo aquello que sea materia de ley, pasara efectivamente por el Congreso.

Se debatió cómo congeniar la necesidad de atender con la debida urgencia las necesidades de recursos que requeriría el combate a la pandemia y la posterior recuperación económica, con un manejo transparente y confiable de los recursos para aquello. Ante esto, el Ministro de Hacienda estuvo de acuerdo en buscar mecanismos para asegurar lo anterior.

La comisión acordó:

- i. Votar en General y particular el proyecto que crea el fondo covid-19, el lunes 03 de agosto.

Jueves 30 de julio de 2020

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se inició el estudio y aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13653-05. Es despachado a la sala de la Cámara de Diputados.

Se recibió a Héctor Sandoval, dirigente de Conatacoch, quien solicitó ser incluidos en el beneficio, ya que ellos tenían ingresos formales, aunque tributaran en renta presunta. Además, solicitó ser recibido en audiencia por el Ministro de Hacienda.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, explicó que para identificar los beneficiarios de esta ley, se requería poder constatar sus ingresos, los cuales debían ser formales, pero además, comparables con el período anterior a la crisis sanitaria.

El Ministro Briones, ofreció trabajar en conjunto con el gremio de taxis colectivos, con el fin de avanzar en formalidad laboral y tributaria del sector, para de esa forma poder atender de mejor forma sus necesidades, tanto de dueños de taxis como de choferes que no son dueños del vehículo. En virtud de esto, se acordó una reunión el lunes 03 de agosto entre el Ministerio de Hacienda y los gremios de taxis colectivos.

Se aprobaron por unanimidad todos los artículos que no fueron objeto de petición de votación separada. Se pidió votación separada de los artículos 2, 5, 6 y 7:

Se designó como diputado informante a Patricio Melero.

SENADO

Lunes 27 de julio de 2020

Zonas Extremas

La sesión tuvo por objeto el conocer y debatir la proposición del senador José Durana de suscribir un proyecto de acuerdo, dirigido a la Comisión de Economía, para que considere la realidad de las regiones al establecer las causales y condiciones para proceder al cambio, sin costo para el usuario, de un billete aéreo dentro del artículo 133 del proyecto de ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores Boletín 12409-03.

Los senadores aprobaron a la iniciativa. Luego manifestaron diversas inquietudes en particular la senadora Ximena Ordenes sobre la dificultad del acceso a salud en zonas extremas; el senador Kenneth Pugh solicitó se considerara y abordara la posibilidad de implementación de hidroaviones para facilitar el tránsito en zonas extremas y la consideración de aumento de especialistas en el plan regional nacional; el senador David Sandoval además solicitó se considerara dentro de la iniciativa el abordar la situación la posibilidad de cambio de fecha de viajes de estudiantes. Posteriormente el senador José Durana solicitó la posibilidad de que dicho acuerdo sea remitido como una indicación al artículo en cuestión. Lo que contó con el apoyo de los senadores.

Finalmente, los senadores se abocaron a abordar la calendarización del trabajo en las próximas semanas adoptando una serie de acuerdos. En particular sobre la solicitud del senador Kenneth Pugh y senadora Luz Ebensperger respecto de la construcción de central fotovoltaica en Isla de Pascua.

La comisión acordó:

- i. Oficio a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas y la Subsecretaría Bienes Nacionales para que solicite que se modifique las destinaciones vigentes de los inmuebles situados en Isla de Pascua, donde se busca instalar la central fotovoltaica.
- ii. Invitar a la sesión del 30 de julio a el Subsecretario de Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas, al Director General de Aeronáutica, y al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, por consulta por negativa de la construcción de una planta fotovoltaica.
- iii. Oficio consulta a BCN para que informen acerca del avance de proyecto de ley sobre la plataforma sub Antártica y la remisión de carta cartografía sobre el territorio en cuestión.

Constitución

Asistieron:

- Subsecretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

1. Se generó una discusión en torno al alcance e interpretación de la ley que establece un límite a la reelección, especialmente en lo relativo a los alcaldes. Se planteó la posibilidad de dictar una ley interpretativa.

2. Comenzó el estudio del proyecto de reforma constitucional iniciada en moción, para modificar normas respecto al plebiscito nacional de octubre de 2020, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13672-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el abogado Gabriel Osorio, quien señaló que el proyecto permite realizar el plebiscito en dos días, y a la vez ofrece solución constitucional a las leyes orgánicas, al otorgarle potestad reglamentaria al SERVEL para resolver distintos problemas o contingencias.

Expuso el Subsecretario General de la Presidencia Juan José Ossa, quien señaló que es más conveniente realizar el plebiscito en una jornada extendida en vez de dos días. Sostuvo que al Ejecutivo no le parece necesario establecer el plebiscito en 2 días, sino tomar las medidas para que se desarrolle en una sola jornada extendida. En el mismo sentido, el Subsecretario del Interior Juan Francisco Galli, indicó que ya se sostuvo una coordinación previa con el SERVEL para contar con las condiciones adecuadas para llevar el proceso adelante. Patricio Santamaría, consejero del SERVEL, indicó que han estado trabajando en el plebiscito y se refirió al trabajo que se ha realizado, y las medidas que se tendrán en cuenta para asegurar las medidas adecuadas para la votación.

Los senadores miembros de la comisión se refirieron a los temas planteados, y a la necesidad de aclarar con prontitud todos aquellos aspectos relacionados con el proceso del plebiscito.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al SERVEL indicando dudas interpretativas que han surgido en torno al límite a la reelección. Se enviarán las actas de tramitación de esa ley.
- ii. Oficiar al Presidente de la República, para que pueda establecer algún subsidio que permita la gratuidad del transporte público el día del plebiscito.
- iii. Solicitar a la Sala del Senado que en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 inciso segundo, se dé la autorización para votar el proyecto sobre plebiscito boletín 13672-07 en general y en particular a la vez.
- iv. Realizar una sesión in extensa, para abordar todas las materias planteadas en la sesión del día lunes 27 de julio relativas al plebiscito (boletín 13672-07).

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villareal.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21230, para facilitar y ampliar el acceso al ingreso familiar de emergencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13656-31. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los subsecretarios explicaron las indicaciones presentadas al proyecto de ley, las cuales decían relación con dos aspectos fundamentalmente: 1) mejorar algunas redacciones a fin de dar mayor claridad al texto, y; 2) establecer que quienes hayan recibido el primer aporte, automáticamente adjudicarían para los beneficios sucesivos. También se presentó una indicación para aumentar el plazo de respuesta del ministerio sobre las apelaciones del beneficio, de 15 a 30 días.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg, indicó que, tal como expresara la secretaria, las indicaciones parlamentarias eran inadmisibles, pero se comprometió a evaluar aquellas que implicaban mayor gasto junto con el Ministro de Hacienda, para ver si el Ejecutivo estaba en condiciones de respaldarlas.

La comisión acordó:

i. Sesionar el martes 28 para analizar el proyecto que amplía el beneficio sobre el seguro de desempleo. Boletín 13624-13 y para continuar el estudio y votación del proyecto sobre IFE. Boletín 13656-31.

Gobierno

Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública. En segundo trámite constitucional y con urgencia calificada de suma. Boletín 12100-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escucharon las exposiciones de: María Jaraquemada de Espacio Público, Roberto Amaro de Chile21 y Alberto Precht de Chile Transparente.

Los expositores estuvieron de acuerdo que este proyecto facilita el acceso a la información, con una evolución favorable con respecto a la solicitud de información, reclamos y el uso intensivo de los ciudadanos, es decir, se acerca la relación del Estado con los ciudadanos. Sin embargo, desde Espacio Público y Chile Transparente señalaron la importancia de consagrar en la Constitución el derecho a la información, para resguardar las obligaciones de Chile frente a tratados internacionales.

La Comisión acordó:

- i. Iniciar el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende transitoriamente la aplicación de las multas por el no pago oportuno de las patentes que obliga la ley de alcoholes cuando la infracción coincida con la prohibición de funcionamiento dispuesto por la autoridad sanitaria, con ocasión de la pandemia de Covid-19. En segundo trámite constitucional y primer informe. Boletín 13650-06. En una próxima sesión.

Economía

Asistieron:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

Se rechazaron las observaciones del Presidente de la República formuladas al proyecto de ley iniciado en mociones que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad. Boletín 13329-03 y otros refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

El secretario de la comisión explicó que el veto aditivo se entiende en todos los casos rechazado por la votación de la Cámara de Diputados. En cuanto a los vetos supresivos, señaló que la comisión se debe pronunciar en sobre la observación y respecto de la insistencia. Expusieron los Ministros explicando que lo que busca el veto es aprobar una ley sin espacio para que las empresas pudiesen reclamar la inaplicabilidad ni puedan demandar al Estado por obligarlos a soportar una carga sin compensación. Además, señalaron que los beneficios acordados con las empresas se están cumpliendo a cabalidad y que son fiscalizados por la Superintendencia.

Se rechazó el veto por 3 votos en contra del veto, 1 a favor y 1 abstención. Cabe señalar que la votación se hizo como un todo, por lo que, por la misma votación se entendió aprobada la insistencia.

Niños, niñas y adolescentes

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

Se continuó con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre Sistema de garantías de los derechos de la niñez, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown, señaló que se ha estado trabajando con los asesores de los senadores, pero falta la última revisión del texto y revisarlo con DIPRES y SEGPRES.

La comisión acordó:

i. Votar el lunes 03 de agosto los resultados de la mesa de trabajo del Ejecutivo con asesores respecto al proyecto de ley de garantías de la niñez.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Presentar la próxima semana el trabajo final sobre el proyecto.

Martes 28 de julio de 2020

Economía

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Continuó el debate de las modificaciones al artículo 133 del Código Aeronáutico el cual establece que el pasajero podrá cambiar su vuelo comercial con la presentación de un certificado médico propio o de un familiar cercano. Los senadores quieren mantener la norma aprobada en general y rechazar la indicación que quita que para que se haga efectivo el cambio de vuelo se pueda presentar el certificado de un familiar cercano.

Se aprobaron las modificaciones al artículo 3 bis, el cual establece las garantías legales y el derecho a retracto.

La comisión acordó:

- i. Continuar el miércoles 29 de julio con el estudio del proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, Boletín 12409-03.

Salud

1. Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley iniciado en moción, que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres, primer trámite constitucional primer informe. Boletín 13632-11. Es despachado a la sala del Senado.

2. Se aprobaron las enmiendas realizadas en segundo trámite al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece la Ley Nacional del Cáncer, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Es despachado a la Sala del Senado.

Todas las normas se aprobaron por unanimidad, con excepción del artículo 22 que incorpora un artículo 199 ter al Código del Trabajo relativo al fuero laboral para personas con cáncer, para que sea analizado en Comisión Mixta. Hay consenso en que el fuero debe abarcar, pero es necesario que se aborde de manera adecuada. En el informe de la comisión se propondrá aprobar todas las enmiendas a excepción de la señalada, por los motivos indicados. En la Sala del Senado, se deberá aprobar el informe en estos términos, lo que implica que en el oficio conductor se le indicará a la Cámara de Diputados que se aprobaron todas las disposiciones salvo la indicada, de manera que la Comisión Mixta tenga por objeto únicamente analizar el artículo 22.

3. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción sobre protección a la salud mental, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10563-11 y otros refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión

Se analizaron las indicaciones presentadas al proyecto.

La comisión acordó:

- i. Poner en tabla la tramitación del proyecto sobre salud mental, boletín 10563-11. Solicitar a la BCN un comparativo de los proyectos sobre la materia tanto chileno como argentino.
- ii. Realizar una sesión sobre situación del cáncer el jueves 30 de julio.
- iii. Citar la Comisión Mixta de Fármacos para el viernes 31 de julio.

Vivienda

Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 12756-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para ello se recibió en audiencia a Pablo Rojas, integrante de la Mesa Social y la Vivienda Digna, Pilar Giménez y Sergio Baeriswyl del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación de Pablo Rojas, integrante de la Mesa Social y la Vivienda Digna, quién detalló la situación de los campamentos en Antofagasta y la modificación de la ley 20.234, en esta línea, indicó algunas recomendaciones al proyecto de ley, entre ellas, un cambio de redacción al artículo primero, además agregó estar conteste con la presentación de la sesión anterior del Diputado Osvaldo Urrutia.

Por otra parte, Pilar Giménez, del Consejo Nacional Desarrollo Urbano (CNDU), señaló algunas falencias del proyecto de ley en cuestión, por ejemplo, una gran diferencia con el artículo N°17 de la ordenanza general de Urbanismo y construcciones, que regula las construcciones en áreas de riesgo, exige obras de ingeniería para subsanar o mitigar el riesgo, aprobados por un organismo competente, algo que el actual proyecto de ley no contempla.

Así las cosas, Sergio Baeriswyl, del CNDU, advirtió a la comisión sobre los puntos a tener en consideración en la tramitación del proyecto de ley, a saber, la regularización de loteos en zonas de riesgo y zonas rurales.

Por último, Gonzalo Gazitúa, valoró todas intervenciones e indicó que cada una puede ser abordada mediante indicaciones.

Constitución

Asistieron:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett.
- Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11126-07 y 11522-07, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

Se recibió en audiencia a la Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett, quien se refirió al proyecto de ley en comento indicando que las indicaciones introducidas por el Ejecutivo no modifica lo sustancial de éste. Posteriormente, el asesor legislativo del Ministerio explicó las indicaciones las cuales incorporan dos artículos, uno para modificar el Código Civil y otro para modificar la ley 10.830.

Se aprobó la indicación 1 para suprimir el numeral uno del artículo 76 del Código Civil, 3 y 4 sobre reglas de filiación, y 6 para agregar una frase al artículo 21 de la ley 20.830 del Ejecutivo con unanimidad.

La indicación 2 del Ejecutivo fue retirada por éste, y la indicación 5 del senador Alejandro Navarro fue rechazada. Cabe señalar que la indicación 4 del Ejecutivo fue enmendada con la indicación escrita en base a lo expuesto y señalado por el profesor Corral con respecto al artículo 184 sobre presunción de paternidad.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- i. Indicación 1, del Ejecutivo.
- ii. Indicación 3, del Ejecutivo.
- iii. Indicación 4, del Ejecutivo.

Artículos retirados:

- i. Indicación 2, del Ejecutivo.

Artículos rechazados:

- i. Indicación 5, del senador Alejandro Navarro.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg.
- Ministra del Trabajo y Seguridad Social, María José Zaldívar.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villareal.

1. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21230, para facilitar y ampliar el acceso al ingreso familiar de emergencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13656-31. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se continuó la discusión en particular de proyecto de ley, en la cual se lograron diversos acuerdos que debieron plasmarse en distintas indicaciones: 1) rebajar la edad de 70 a 65 años a quienes recibían pensiones básicas solidarias de vejez o invalidez para poder recibir el IFE. Esta indicación se aprobó ad referendum; 2) generar una instancia de evaluación del Ingreso Familiar de Emergencia, y; 3) aumentar el plazo para responder los reclamos sobre el otorgamiento del beneficio, de 15 a 30 días.

Se oficializarán indicaciones aprobadas ad referendum en una próxima sesión para despachar el proyecto a la sala del Senado.

2. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13624-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra del Trabajo y Seguridad Social, María José Zaldívar, explicó el proyecto de ley, señalando que éste básicamente buscaba flexibilizar los criterios para requerir el seguro de cesantía, homologando la situación de las personas cesantes, con aquellos que se acogen a la ley de protección al empleo. Esto implicaba bajar los meses de cotización requeridos. Por otro lado, indicó que se suspendería el decrecimiento de la tasa de reemplazo, dejándola en un mínimo del 55%.

Relaciones Exteriores

Se analizó la situación en torno a la presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo, se recibió en audiencia al ex Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, al ex Canciller, Juan Gabriel Valdés, quienes se refirieron al objeto de la sesión de la comisión.

El ex Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, inició su exposición en la que se refirió a una carta que había suscrito con distintas entidades sobre la sorpresa de la nominación del ciudadano norteamericano, dado que violó ciertos acuerdos que esgrimieron la necesidad de que dicho banco fuese presidido por un ciudadano latinoamericano. Así mismo, consideró que lo que estuvo en juego fue el proceso y la institución, dado que generó profunda preocupación en el continente. Siguiendo esta línea, postuló la necesidad de la postergación de dicha elección, a fin de que se analicen los desafíos del Banco Interamericano de Desarrollo para el desarrollo de la Región, siempre con un carácter técnico, de uso supranacional, y sin una presión política de por medio, con una agenda social para haber mitigado las consecuencias sanitarias de la pandemia, la recuperación de las economías, haber potenciado la actividad económica y haber contenido el desempleo, además de diversas propuestas como haber defendido los gobiernos democráticos y las ideas para el desarrollo.

El ex Canciller, Juan Gabriel Valdés, señaló haber concordado con la opinión del ex Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, dado el problema que generó la candidatura de Mauricio Claver-Carone, al haber vulnerado el acuerdo en cuestión, y los problemas propios que se generaron por el contexto de pandemia. Manifestó que la candidatura en cuestión politizó la discusión en torno al Banco, el cual necesitó una visión técnica por sobre

todas las pretensiones. Así mismo, mencionó que nuestro país debe pronunciarse en pro de la Región para la protección de la institución, para que no fuese politizado por un proceso electoral o de visión de conflicto con otras potencias, y porque se debe reflexionar sobre el futuro de dicha entidad.

Finalmente, el senador Juan Pablo Letelier manifestó su preocupación sobre el cambio en los acuerdos con la República Popular China en relación con el desarrollo del cableado transpacífico, lo cual ameritó una revisión la próxima semana, para haber abordado las motivaciones que existieron para dicha decisión.

Defensa

1. En la cuenta se recibió una solicitud del senador Alejandro Navarro para colocar en tabla un proyecto de reforma constitucional sobre la compra de material bélico para que dichas compras sean autorizadas previamente por el Senado. Finalmente, los senadores señalaron que el proyecto se pondrá en tabla una vez visto en su totalidad el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al fondo plurianual para las capacidades estratégicas de la defensa y al fondo de contingencia estratégico.

2. Se continuó con él estudió en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al fondo plurianual para las capacidades estratégicas de la defensa y al fondo de contingencia estratégico, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13563-02. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escucho la presentación del director de la academia nacional de estudios políticos y estratégicos, Jorge Robles quien señaló que el proyecto de ley da respuesta a lo que está solicitando la ciudadanía en la transparencia del gasto público. Además, indico en detalle los aspectos técnicos jurídicos que se ven modificados con el proyecto en cuestión, que mejoran en forma eficiente la actual legislación.

Expuso el abogado de Derecho administrativo, Gabriel Osorio señaló que las causales de trato directo son muy amplias y a su juicio se debe revisar y definir mejor la causales. Por otra parte, señaló que civiles y militar deben trabajar en conjunto para un sistema de compras eficaz y transparente.

La comisión acordó:

- i. Remitir una carta de felicitaciones por el trabajo desempeñado y la buena disposición del ex Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Miércoles 29 de julio de 2020

Transportes y Telecomunicaciones

1. Se escuchó a los siguientes gremios regionales referirse acerca de las problemáticas que han enfrentado en la implementación del proceso de rebaja de las tarifas de los adultos mayores en el transporte público mayor. Para ello se recibió en audiencia a Marcos Santelices y Osvaldo Yáñez de la Asociación de Buses de la Provincia de Curicó de la VII Región (ASOBUS).

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación de, Marcos Santelices de la Asociación de Buses de la Provincia de Curicó de la VII Región (ASOBUS) quien expuso sobre el subsidio de rebaja de Tarifa para adultos mayores

Por otra parte, Osvaldo Yáñez, de ASOBUS, señaló estar conteste con la rebaja tarifaria, y por tanto, con el proyecto de ley (salvo algunas peripecias), no obstante, lo que está en discusión ahora es el acuerdo adoptado con la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, respecto de la compensación a transportistas y la implementación y el financiamiento de tecnología.

Finalmente, el senador Francisco Chahuán manifestó querer dejar explícitamente expresa la compensación al transporte rural.

2. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11632-15. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores se abocaron a discutir las indicaciones al proyecto de ley en cuestión, en específico los artículos 18 y 19, donde, José Huerta, Asesor Legislativo del Ministerio de Transportes y Máximo Pavéz, Jefe de Relaciones Políticas e Institucionales de la SEGPRES, expresaron la inconstitucionalidad sobre el uso de bienes fiscales, por tratarse de materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y/o de la autoridad competente.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con la finalidad de que vuelva a reformular el reglamento que dicta el uso de tecnología de validación y evaluación de tarifas a los adultos mayores, y que este, sea dictado a la brevedad

Economía

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión estudió las modificaciones al inciso noveno del artículo 21 de la ley sobre protección de los derechos del consumidor relativas al derecho de garantía general que debe entregar el proveedor al consumidor. Luego los senadores debatieron sobre el artículo 39 D, el cual regula sobre el otorgamiento de tarjetas de crédito y líneas de crédito a estudiantes de educación superior, al respecto se mostraron en contra de la redacción presentada la asesora del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ximena Contreras que planteaba una restricción de edad a los bancos para entregar instrumentos financieros. Finalmente los senadores dejaron pendientes estos temas y esperarán que se presenten nuevas redacciones de indicaciones que recojan las inquietudes planteadas.

El senador Álvaro Elizalde manifestó su intención de despachar pronto el proyecto y terminar de votar los temas pendientes sobre datos personales y modificaciones al código aeronáutico.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el martes 4 de agosto para continuar la votación del proyecto que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, boletín 12409-03.

Zonas Extremas

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se recibió en audiencia al Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, quien se refirió a la evaluación y proyección de los Planes Especiales de Zonas Extremas PEDZE.

El Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, inició su exposición en la que se refirió al contexto situacional del plan, el estado actual de ejecución, los principales proyectos de arrastre, los estudios CLAPES UC respecto al tema, el Fondo de Desarrollo Local y aspectos relativos a los alcances de Ley N° 21.110, sobre “Modernización Tributaria”. Así mismo, manifestó que este plan se vino implementando desde el año 2014, debido al déficit en inversión en infraestructura pública, y las dificultades de acceso a mercados de empleo y servicios debidas a la baja rentabilidad social de este tipo de proyectos en las zonas extremas. Por otra parte, se refirió a cifras de costo-beneficio el programa en cuestión. Por otra parte, manifestó que una de las conclusiones más importantes de los estudios CLAPES UC fue que, el PEZDE como política pública ha ayudado a incrementar la inversión en las regiones, mejorando la habitabilidad y conectividad, y dotando de mayor autonomía regional; Finalmente, se refirió a aspectos tributarios.

El senador José Miguel Insulza manifestó haber quedado muy conteste con la presentación del Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, y consideró que le pareció muy bien el criterio utilizado para el desarrollo de las zonas extremas.

Por otra parte, el senador Keneth Pugh señaló que, pese a todo el esfuerzo del Estado, se debió haber hecho una revisión más profunda de lo que se ha hecho, sino que también haberse dado cuenta si el sentido estratégico se estuvo cumpliendo, sobre todo, en materia de cables de internet.

Así mismo, la senadora Ximena Órdenes manifestó su preocupación respecto a que, en temas de zonas extremas exista una metodología de planificación de mayor estabilidad. Finalmente, la senadora Luz Ebensperger manifestó su disconformidad frente al hecho de que la Región de Antofagasta no figurase dentro de estos beneficios, y le solicitó al Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, que el Ejecutivo hubiera ingresado prontamente un proyecto de ley que permita reactivar la economía de la Región, a través de la rebaja de la carga tributaria de la zona franca.

Constitución

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

La comisión revisó el oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de ministro de la Excelentísima Corte Suprema al actual ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Raúl Mera Muñoz. Boletín 2119-05.

Se recibió al Ministro de la ICA de Valparaíso Raúl Mera quien expuso sobre la importancia de la imparcialidad e independencia de los jueces en un sistema democrático. Se refirió a casos específicos que demostraban su imparcialidad e independencia de tendencias políticas o populares. Concluyó diciendo que su historia afirma su independencia política y que jamás absolvería o sentenciaría contrariando el derecho y siguiendo tendencias políticas.

Preguntaron los senadores Juan Pablo Letelier, Pedro Araya y Alfonso De Urresti sobre la causa de Los Queñes y las diligencias periciales que el señor Mera habría encomendado para resolver el juicio. Citaron la carta de la hermana de una de las víctimas del caso Los Queñes en la que se acusaba al juez Mera de haber sido parcial y haber considerado prueba no admisible. Respondiendo a las preguntas, Mera explicó en detalle el proceso, demostrando porqué no se pudo llegar a certeza jurídica más allá de toda duda razonable sobre la existencia de un homicidio y de la participación de los imputados y que por ende no podía condenar a los carabineros.

Los senadores Francisco Huenchumilla y Rodrigo Galilea felicitaron la exposición y destacaron la gestión y la historia judicial del ministro de corte Raúl Mera, se destacó su procedencia y experiencia trabajando en regiones y jamás en Santiago.

Luego de la exposición cada senador dio su opinión sobre el nombramiento, apoyaron el nombramiento los senadores Huenchumilla, Galilea y Von Baer; se manifestaron en contra del nombramiento los senadores Araya y De Urresti fundándose en sus ideales políticos y en que el caso Los Queñes habría “manchado” la carrera judicial de Mera, dijeron representar el parecer de sus respectivas bancadas (PS y PPD).

El Ministro de Justicia Hernán Larraín insistió en que este tipo de decisiones deben ser fundadas y no responder a tendencias políticas, señaló que se está haciendo un juicio muy lapidario sobre un fallo en un caso en donde participaron 9 jueces, 7 de los cuales compartieron la posición de Mera. Dijo que, si por ese fallo no se puede nombrar a Mera como ministro de la CS, por esas mismas razones no debió haber sido ministro de corte el señor Milton Juica.

Acuerdos:

- i. Se acordó citar para la semana siguiente a una sesión especial de sala para votar la designación del ministro de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Raúl Mera, como ministro de la Excelentísima Corte Suprema. (no se señaló día específico)

Comisión Mixta Boletín 13404-33

La comisión tuvo por objeto proponer la forma y modo de resolver las divergencias producidas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Boletín 13404-33. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Renato Garín indicó que, por cuestiones de forma en el senado se caía la propuesta, por falta de quórum, por lo que sería lógico solicitar al ejecutivo el patrocinio de dicha propuesta. En la misma línea, la senadora Isabel Allende indicó que, se esperaba que la posición del gobierno fuera apoyar esta iniciativa, en virtud de lo cual, se ha estado esperando un propuesta de parte del Gobierno por largo tiempo para ver si se allanaba, toda vez que, el Presidente de la República contaba con las facultades para hacerlo. Sobre ello indicó que la única alternativa era darle más plazo al Ejecutivo, sin dejar de lado la posibilidad de que las comunidades sean informadas.

Desde el Ejecutivo, el señor Cristián Barra de la Unidad de Gestión de Emergencia del ministerio del Interior indicó que la unidad de emergencia no ha recibido invitación alguna ni de la Cámara de Diputados ni del Senado. Sin perjuicio de ello, indicó que al revisar el artículo advirtió que le preocupaba el cómo se trataba el término “subsistencia”, pues, se mantendría una discusión constante sobre lo que se entendía por subsistencia, por tanto, se debían generar parámetros según lo que mencionaba la misma OMS. Indicó que no tenía problema en, si se daba un plazo prudente hacer llegar una propuesta de parte del ejecutivo.

La senadora Provoste indicó que, a la espera de la propuesta del Ejecutivo, podían constituirse el día lunes siguiente para así conocer dicha propuesta, además, solicitó revisar el informe de este proyecto, en el entendido que, el Señor Cristian Barra mencionó que él no conocía el artículo en discusión, pero había asistido a comisiones anteriores.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes de la próxima semana para recibir propuesta del Ejecutivo

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Presentar propuesta para subsanar las discrepancias presentadas en la iniciativa en discusión.

Hacienda

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Seguridad Social, María José Zaldívar.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

1. Se continuó el estudio y aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21230, para facilitar y ampliar el acceso al ingreso familiar de emergencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13656-31. Es despachado a la sala del Senado.

El Ejecutivo hizo llegar las indicaciones que se habían aprobado ad referendum y también aquellas que se discutieron respecto a crear una entidad que evaluara el mecanismo del Ingreso Familiar de Emergencia, las cuales se aprobaron por la comisión.

2. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13624-13. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

Se recibió al Presidente del sindicato de trabajadores de Walmart, Juan Moreno, quien indicó que el proyecto no corregía el principal problema del uso del seguro de desempleo consagrado en la ley de protección al empleo, que era que nadie aseguraba al trabajador, que en caso de ser despedido, tendría cómo usar el seguro si ya lo usó anteriormente y se agotó sus fondos. Además indicó que el congelamiento del aporte en una tasa de reemplazo de 55% era insuficiente.

Se recibió al economista Cristóbal Hunneus, quien indicó que se podría avanzar en afiliar trabajadores al seguro de cesantía, además indicó que se podrían incluir trabajadores con discapacidad cognitiva. Agregó que la tasa de reemplazo de 55% era baja y podía ser mayor.

Se recibió al abogado Roberto Godoy, quien indicó que el proyecto era positivo en cuanto aumentaba los beneficiarios, los plazos del beneficio y el monto del mismo, pero señaló que se dejaban fuera trabajadores de casa particular, temporales y con discapacidad.

Pesca

Asistió:

- Subsecretario de Pesca Román Zelaya

Continuó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se votaron las indicaciones que estaban pendientes, en base a las propuestas de redacción desarrolladas por el Ejecutivo. Sólo queda pendiente -en esta fase de indicaciones- propuesta de redacción del Ejecutivo a la indicación N° 15 para la próxima sesión, y comenzar a trabajar en indicación 24 y siguientes.

La comisión acordó:

- Poner en tabla proyecto sobre salmón escapado boletín 11571-21
- Oficiar a SERNAPESCA para que informe sobre funcionamiento de la ley de caletas.

Compromisos del Ejecutivo

- El Subsecretario de Pesca Román Zelaya, se comprometió a analizar los problemas que se han producido en base a las concesiones y permisos que están en trámite debido a la pandemia, lo que ha derivado en infracciones de Directemar a quienes no cuenten con los permisos enteramente tramitados en base al Reglamento de concesiones.

Trabajo

Asistió

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La senadora Carolina Goic y el senador Juan Pablo Letelier, presentaron una propuesta donde se solidarizan los fondos en base a la seguridad social. Expusieron una minuta de ejemplos que han sido desarrollados para actuales pensionados con distintos niveles de cotizaciones y con pensiones autofinanciadas. Ejemplificaron el

efecto en los beneficiarios del Pilar Solidario y el bono mujer que se ha estimado con un valor promedio referencial. Hicieron hincapié en que el empleador cotice un 6% a un fondo colectivo administrado por el CACS.

El senador Juan Pablo Letelier manifestó su interés en que el proyecto sea despachado durante el mes de agosto. Por otra parte, los senadores de oposición destacaron que era necesario llegar a un acuerdo para modificar las bases del sistema e incluir el complemento solidario y la garantía nacional, para despachar el proyecto.

La Comisión acordó:

- i. Iniciar el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo. En segundo trámite constitucional y con urgencia calificada de suma. Boletín 13550-13. En una próxima sesión en la tabla de fácil despacho y que sea despachado a la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes.

Minería

Asistió:

- Subsecretario de Minería, Ricardo Irarrázabal.

Se rechazó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma. Boletín 13645-08. Es despachado a la sala del Senado.

Se recibieron en audiencia a diferentes organizaciones gremiales para que pudiesen exponer sus puntos de vista con respecto al proyecto de ley en comento. Coincidieron en que el rol fiscalizador otorgado a la Sernageomin en el proyecto de ley no es adecuado, así también, indicaron que se necesita un plan de ayuda para la pequeña minería. Por último, sostuvieron que los artículos del proyecto de ley no son claros, interpretándose así para posibles malentendidos.

Frente a esto, los senadores Guido Girardi, Álvaro Elizalde y Yasna Provoste se adhirieron, agregando que lo propuesto por el Ejecutivo se resume en un retroceso para el sector minero y que no es suficiente, dejando fuera al sector de la pequeña minería. Los senadores Rafael Prohens y Alejandro García Huidobro por el contrario, sostuvieron que el proyecto de ley es necesario y que va en una dirección adecuada.

El Subsecretario de Minería, Ricardo Irarrázabal indicó que el proyecto de ley no puede ser un retroceso para el sector debido a que es transitorio y que consta de un subsidio a la mediana minería.

Finalmente, el proyecto de ley fue sometido a votación general, donde los senadores Guido Girardi, Álvaro Elizalde y Yasna Provoste votaron en contra, mientras que los senadores Rafael Prohens y Alejandro García Huidobro votaron a favor, siendo así rechazada la idea de legislar.

Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme

Se recibió al Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, para que se refiera al plan de recuperación económica de la Secretaría de Estado a su cargo.

El ministro comenzó su exposición refiriéndose al estado actual en relación a la situación sanitaria, en virtud de lo cual, se indicó que, se observaba una mejora en varios indicadores sanitarios. En la misma línea se explicó el plan de desconfinamiento, para el cual se estaban implementando 215 medidas en distintos ámbitos. Luego el ministro indicó que esto iba estrechamente relacionado con el plan de emergencia por la protección y recuperación económica, el cual iba implementado en tres ejes principales: (1) Inversión; (2) Empleo y (3) apoyo a las PYME's, dentro del cual, el MOP será el encargado de liderar la inversión pública y privada.

Dentro de las propuestas planteadas por, se indicó la conformación de un consejo asesor para la recuperación con representantes de distintos sectores y además la socialización del plan con distintos actores para recabar opiniones y potenciar la difusión a la ciudadanía.

Seguridad Pública

Asistió:

- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11958-07 y 11966-07 refundidos. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

El senador José Miguel Insulza se refirió al proyecto de ley en comentó, explicando el fin de este y el porqué de su apoyo, indicando que el utilizar menores para la comisión de delitos, debió ser un delito y no una simple agravante

Se escucho la presentación del Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela quien señaló que se debe buscar la prevención temprana de este tipo de materias. No obstante, lo anterior, indico que se debe revisar la normativa penal y ver en qué parte se debe reforzar, agregando detalles técnico-jurídicos de la normativa actual vigente y los diferentes proyectos de ley que se han estado tramitando relacionado con la materia en cuestión.

Expuso la subdirectora de la unidad especializada en responsabilidad penal adolescente y delitos violentos de la Fiscalía Nacional, María José Taladriz quien sostuvo que el proyecto de ley en comentó es una buena iniciativa legal. Además, realizó una serie de sugerencias a la iniciativa.

Jueves 30 de julio de 2020

Hacienda

Asistió:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar
- Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab

Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N°19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N°21.227. En primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13624-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador Ricardo Lagos Weber manifestó querer presentar indicaciones basada en la exposición de Cristóbal Huneus.

Recursos Hídricos

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13179-09. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Diego Berger, coordinador de proyectos de la Compañía Nacional de Aguas Israelí, quien expuso el funcionamiento de la desalinización del agua y el análisis financiero del sistema israelí.

Se recibió a Gabriel Mancilla, Director Ejecutivo del Centro de Aguas para Zonas Áridas de Latino América de Unesco, quien realizó consideraciones al proyecto en particular, por ejemplo, modificar algunas definiciones, la necesidad de incluir en proyectos de ganadería y de diferencias zonas geográficas dentro del proyecto.

Se recibió a Leonel Tapia, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, quien señaló que el uso de los recursos hídricos en el país requiere un cambio, pues no es sostenible para Chile. Manifestó que producto de la pandemia covid-19 se debe mirar una nueva economía, con un Estado inteligente y privados innovadores, asociado de las políticas públicas necesarias.

La senadora Yasna Provoste señaló que es necesario que el Ejecutivo se haga parte del proyecto y presente algo más robusto para poder generar un trabajo en conjunto y abordar el problema de manera más eficiente.

Se recibió a María Angelica Alegría, ex jefa de la Unidad de Eficiencia Hídrica de la DGA, quien realizó precisiones al proyecto en su articulado en particular. Manifestó que es importante señalar que el uso de agua no solo es

eficiente en consideración a la cantidad que se usa, sino al cómo se utiliza también. Pues usar menos agua no significa que está siendo bien utilizada.

Se recibió a Matías Desmadryl, ex director de la Dirección General de Aguas, quien, dentro del análisis al proyecto, señaló que va en la línea correcta y ayuda a perfeccionar la eficiencia del uso del agua. Manifestó que una de las alternativas es tener una institución técnica que coordine este trabajo.

Se recibió a Flavia Liberona, Directora Ejecutiva de la fundación TERRAM, quien expuso los efectos del cambio climático y señaló que Chile ha hecho muy poco en políticas públicas para enfrentar dicho desafío. Señaló que el proyecto va en sentido correcto, sin embargo, es necesario tener en consideración algunos temas pendientes de la Ley 19.300.

Se recibió a Joaquín Villarino, Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, quien señaló que para que un sector productivo se incorpore en una buena práctica de eficiencia hídrica, se requiere una reportabilidad bajo estándares internacionales, fiscalización de organismos estatales especializados y transparencia en el sistema.

Se recibió a Fernando Santibáñez, del Centro de Agronomía de la U de Chile, quien expuso la situación hídrica de cada zona geográfica del país y sus desafíos actuales.

Se recibió a John García Piña, geólogo de la Universidad de Atacama, quien destacó que la ley busca mitigar la sequía a través de la eficiencia hídrica, no obstante, no se incluyen ciertas recomendaciones internacionales referente a la administración de los recursos hídricos. Destacó la importancia de estudiar el uso del agua a nivel de cuenca como un gran sistema y no separarlo.

La Comisión acordó:

- i. Invitar a académicos para la próxima sesión el jueves 6 de agosto.
- ii. Votar en general en la próxima sesión para empezar a trabajar en indicaciones.

Salud

Sesión AM

La comisión tuvo por objeto recibir información e intercambiar opiniones sobre los impactos en nuestro país de la pandemia provocada por el Covid-19, en especial sobre las medidas a adoptar para la realización del plebiscito en octubre.

Se recibió al Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría, quien expuso de manera general sobre el plan del Gobierno y el SERVEL para el plebiscito seguro. Señaló que pretenden reunirse con expertos y miembros del Colegio Médico para lograr un plebiscito lo más seguro posible, agregó estar trabajando contra plazos y tiempos muy reducidos. Por su parte Álvaro Castaño, funcionario del SERVEL explicó el protocolo sanitario que se ha desarrollado y se refirió a las medidas sanitarias que se tomarán para producir y distribuir el material para la votación.

Se recibió a la presidenta del Colegio Médico Izquia Siches, quien señaló que el plan de plebiscito seguro debe pasar por el Consejo Asesor y la Mesa Social COVID-19. Advirtió que el plebiscito debe prepararse para las peores condiciones epidemiológicas. Planteó la posibilidad de distribuir a los votantes por edad en diversos horarios.

Patricio Santamaría afirmó que en las próximas 24 horas la propuesta de protocolo para el plebiscito se publicará con la intención de considerar opiniones de expertos y conseguir un documento trabajado en conjunto.

Se recibió a la médico de la Universidad de Chile Ximena Aguilera, miembro del consejo asesor COVID 19 y a la médico Catterina Ferreccio quienes consultaron sobre la posibilidad de efectuar el plebiscito con horarios diversos, por medios electrónicos, con mesas móviles y otras posibilidades.

Patricio Santamaría respondió negativamente a la mayoría de las opciones e insistió en que se está desarrollando un protocolo en conjunto con expertos que será público en los primeros días y estará abierto a modificaciones.

La senadora Carolina Goic manifestó preocupación por los plazos, preguntó al señor Santamaría sobre los planes que tiene el SERVEL para reaccionar a imprevistos como por ejemplo un rebrote en ciertas comunas. Por su parte, la senadora Ebensperguer señaló que, si bien el SERVEL y los expertos aportan con sus consejos, la facultad de tomar medidas sanitarias corresponde exclusivamente a la autoridad sanitaria (SEREMIS y MINSAL).

El senador Guirardi advirtió que, si el Gobierno no ayuda a disminuir los contagios, un rebrote podría evitar el plebiscito lo que sería “sospechoso” y daría para pensar premeditación.

Por último, la médico Ximena Aguilera informó sobre la aplicación del plan “paso a paso” y las sugerencias que el Ministerio de Salud ha acogido desde el Consejo Asesor COVID 19. Destacó la aplicación de indicadores objetivos para decidir medidas y etapas.

La senadora Goic finalizó la sesión manifestando su preocupación porque quedó con una serie de inquietudes respecto a la manera en que se efectuará el plebiscito y el poco tiempo que existe para tomarse decisiones e informar a la ciudadanía.

Sesión PM

Asistió:

- Ministro de Salud, Enrique Paris.

1. Respecto de la Comisión Mixta sobre Ley del Cáncer, la senadora Carolina Goic señaló que la idea es celebrar una sesión y despachar el artículo que queda, posiblemente el lunes 3 de agosto a las 9:30. Indicó que el objetivo es especificar el alcance del artículo que establece fuero laboral. Lo complejo es que lo aprobado

establece 1 año a partir de la remisión total de la enfermedad, concepto muy complejo en lo operativo dado las características del cáncer. La idea es buscar la definición más adecuada que indique cuándo una persona esta posibilitada para volver a trabajar y que desde ahí computar el año de fuero.

2. Se recibió al Ministro de Salud Enrique Paris, y su equipo, quienes se refirieron al plan de otorgamiento de prestaciones de cáncer con motivo de la pandemia del COVID 19.

Expuso el Dr. Sergio Becerra, Jefe de Departamento Manejo Integral del Cáncer y Otros Tumores. Realizó una presentación sobre el diagnóstico epidemiológico respecto de la situación del cáncer en Chile.

El Ministro de Salud Enrique Paris, se refirió a la situación de las garantías GES retrasadas, las que se concentran en 4 grupos: oftalmológico, oncológico, cardiovascular y dental.

Los senadores miembros de la comisión abordaron las cifras y la situación de capacidad y tratamiento del cáncer, centros oncológicos regionales, entre otras materias.

El Ministro de Salud Enrique Paris y el Dr. Sergio Becerra, abordaron las inquietudes planteadas por los senadores. Se señaló la importancia de que la Ley del Cáncer pueda ser prontamente aprobada.

Se abordó la necesidad de generar una estrategia de prevención del cáncer, que tiene que ver con alimentación, actividad física, contaminación de ciudades, tabaquismo. Se planteó la necesidad de apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, la necesidad de contar con más especialistas, mayor financiamiento, pensando en la situación de pandemia. Se planteó necesidad de solicitar apoyo al Ministro de Hacienda Ignacio Briones, y se señalaron distintas propuestas para abordar la situación del cáncer y prevención en Chile

Mujer

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett.

Las senadoras preguntaron qué hará el Ejecutivo en materia de incumplimiento de pago de pensiones de alimentos, ante lo cual, la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett, señaló que se está trabajando para tener una propuesta concreta y poder presentarla.

1. Se continuó con el estudio en particular de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, iniciado en mensaje, Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ejecutivo hizo un alcance a la indicación 178 del comparado, donde se señaló que la materia que trata aquella indicación es propia de otra norma y no de este proyecto de ley.

El Ejecutivo señaló que las indicaciones 185 y 186 del comparado son inadmisibles, ante la insistencia de las senadoras, la Ministra solicitó días para ver si se patrocina estas indicaciones.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación presentada por el Ejecutivo que crea un nuevo artículo 12.
- Indicación 178 del comparado.
- Indicación presentada por el Ejecutivo que crea un nuevo artículo 13.
- Indicación presentada por el Ejecutivo al inciso 1 del artículo 13 antiguo.
- Indicación 187 del comparado.
- Indicación 193 y 194 del comparado hasta la palabra post parto.
- Indicación 193 y 194 del comparado en lo restante.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación 188 del comparado.
- Indicación 195 del comparado.

Indicaciones pendientes:

- Indicación 196.

2. Se inició el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11714-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se dio lectura, por parte de la secretaria de la comisión, del informe del proyecto.

La comisión acordó:

- i. Dar un plazo de una semana para que el Ejecutivo decida si patrocina o no las indicaciones del 185, 186, 189, 190, 191 y 192 del comparado.
- ii. Solicitar información al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género sobre las denuncias e investigaciones sobre los casos prescritos del caso de Antonia Barra.
- iii. Trabajar los jueves hasta las 18:00 horas el proyecto de ley, iniciado en mensaje, Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07 y de 18:00 a 19:00 horas el proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11714-07.
- iv. Invitar al Ministerio público y académicos para el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11714-07.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El asesor del Ministerio de Salud, Jorge Hubner, se comprometió en la comisión de mujer a revisar las indicaciones 189 y 190 del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Boletín 11077-07
- ii. La Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett, se comprometió a estudiar la posibilidad de patrocinar las indicaciones 185, 186, 189, 190, 191 y 192 presentadas al proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Boletín 11077-07. Además de entregar información sobre el concepto “discriminaciones múltiples” en el contexto de la indicación 196.
- iii. La Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett, se comprometió a enviar una lista de invitados para el estudio del proyecto de ley que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación. Boletín 11714-07.